

Municipalidad Villa de Merlo (S.L.)

Expediente Nota N° 1654

Entro 12.06.2026

Safio [Firma]

Intervino

Villa de Merlo (San Luis), 11 de Junio de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 2483-C.D.-2026. -

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA ST. LOUIS ARGENTINA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL QUITO BLUES 2026 Y EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA VILLA DE MERLO COMO FUTURA SEDE DEL CIRCUITO INTERNACIONAL DEL FESTIVAL. -

VISTO:

La Nota Recibida N.º 065-C.D.-2026 presentada por la Sra. Claudia Noemí Baren, directora y productora cultural de la banda St. Louis Argentina, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la participación de dicha agrupación en la vigésima edición del Festival Internacional Quito Blues 2026, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, durante el mes de agosto de 2026, así como el proyecto de integración de la Villa de Merlo como futura sede de dicho circuito cultural internacional; y

CONSIDERANDO:

Que la cultura constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la identidad comunitaria, la integración social, el desarrollo humano y la proyección institucional de las comunidades en los ámbitos provincial, nacional e internacional;

Que la banda St. Louis Argentina fue fundada en la Villa de Merlo en el año 2017, desarrollando desde entonces una destacada trayectoria artística basada en la difusión, interpretación y renovación del género blues, incorporando fusiones musicales contemporáneas sin perder la esencia histórica y cultural de dicho estilo;

Que su propuesta artística se caracteriza por la producción de material original en idioma español, abordando temáticas vinculadas a la superación personal, la diversidad, los vínculos humanos, la identidad, la

amistad y el amor propio, constituyendo un aporte significativo al patrimonio cultural contemporáneo;

Que a lo largo de su trayectoria la agrupación ha participado en numerosos ciclos, festivales, encuentros culturales y escenarios de relevancia provincial, nacional e internacional, representando a la Villa de Merlo y a la Provincia de San Luis en diversos ámbitos de difusión artística;

Que la banda fue seleccionada para participar en la vigésima edición del Festival Internacional Quito Blues 2026, considerado uno de los encuentros más relevantes del blues latinoamericano, compartiendo escenario con artistas y referentes de diversos países, circunstancia que constituye un importante reconocimiento a su trayectoria artística y una valiosa oportunidad para proyectar la identidad cultural de la Villa de Merlo en el ámbito internacional;

Que el Festival Internacional Quito Blues representa uno de los encuentros musicales más importantes de América Latina dedicados al género blues, convocando anualmente a artistas, músicos, productores y gestores culturales de distintos países, promoviendo el intercambio artístico, la cooperación cultural y la circulación internacional de propuestas musicales;

Que, asimismo, la iniciativa presentada contempla la posibilidad de incorporar a la Villa de Merlo como futura sede de actividades vinculadas al circuito internacional del Festival Quito Blues, generando oportunidades de intercambio cultural, formación artística, circulación de bienes culturales, promoción turística y fortalecimiento de las industrias creativas locales;

Que la eventual concreción de dicho proyecto permitiría posicionar a la Villa de Merlo como un espacio de referencia para el desarrollo de actividades musicales, culturales y turísticas de alcance regional e internacional, favoreciendo la llegada de artistas, productores, visitantes y públicos especializados;

Que corresponde a este Concejo Deliberante reconocer y acompañar aquellas iniciativas que promuevan el desarrollo cultural, la integración entre los pueblos, la formación artística y la proyección de la Villa de Merlo como destino cultural y turístico;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA VILLA DE MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PRODUCE LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de **INTERÉS MUNICIPAL** la participación de la banda merlina **St. Louis Argentina** en la vigésima edición del Festival Internacional Quito Blues 2026, a desarrollarse durante el mes de agosto de 2026 en la ciudad de Quito, República del Ecuador, así como las acciones e iniciativas orientadas a promover la incorporación de la Villa de Merlo como futura sede o espacio integrante del circuito cultural internacional vinculado a dicho festival.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el aporte artístico, cultural y comunitario realizado por la banda St. Louis Argentina en la difusión de la música, la producción cultural independiente y la representación de la Villa de Merlo en escenarios provinciales, nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Sra. Claudia Noemí Baren, en representación de la banda St. Louis Argentina.

ARTÍCULO 4º.- CONFECCIONAR el Diploma correspondiente conforme lo establecido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º. - DE FORMA. -



Dr. Jorge H. Flores
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DE MERLO



Mgtr. Patricia Morandé
Presidente
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis